

"Empresas mineras, una amenaza para pueblos indígenas: CRAC", *La Jornada Guerrero*, Guerrero, México, Editorial EVE S.A. de C.V., 08 de junio de 2011, Sección Sociedad.

Consultado en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/06/08/index.php?section=sociedad&article=005n1soc>

Fecha de consulta: 22/11/2011.

El gobierno mexicano omite leyes que obligan a consultar a las comunidades, acusan

Recriminan que autoridades dieron permiso a las firmas de explotar por más de 50 años los recursos

REDACCIÓN

Las compañías mineras constituyen una amenaza para los pueblos de La Montaña al pretender explotar sus tierras con las concesiones que les fueron autorizadas para exploración y explotación por más de 50 años, denunciaron los coordinadores de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), Asunción Ponce Ramos, Pablo Guzmán Hernández y Máximo Tranquilino Santiago.

En una visita a la redacción, en la que estuvieron acompañados del comandante regional de la Policía Comunitaria, Felícito Clemente Quintero, y del asesor jurídico de la corporación, Valentín Hernández Chapa, los coordinadores expresaron que de acuerdo con los convenios y tratados internacionales, el gobierno mexicano está obligado a consultar a los pueblos por medio de sus propias instituciones representativas como en este caso la CRAC.

Los dirigentes indígenas informaron que 12 de junio, en la colonia Plan de Ayala, municipio de Marquelia, se llevará a cabo la toma de protesta del grupo de policías comunitarios de ese poblado, y un curso de capacitación al que asistirán más de 200 policías.

En los casi 16 años de vida del sistema de gobierno autónomo de la CRAC-Policía Comunitaria, se ha ido desarrollando un proceso de integración de las comunidades, y en

esta ocasión corresponderá a la comunidad de Arcelia, municipio de Azoyú, donde tomarán protesta los nuevos policías.

“Ya llevamos 15 años como policías comunitarios, el 15 de octubre de este año cumpliremos 16. Son procesos en los que el Gobierno nos debería de acompañar”, explicó Guzmán Hernández.

El dirigente recordó que en octubre de 1995, pueblos de las regiones de la Montaña y Costa Chica, San Luis de Acatlán y el municipio de Azoyú, en esos tiempos comunidad de Marquelia, decidieron constituir la Policía Comunitaria de los pueblos para velar por la seguridad de su gente, y el acta de constitución la firmaron 22 comunidades de entre 10 y 12 elementos para formar sus grupos.

También participaron organizaciones como el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena (CG500ARI), La Luz de la Montaña, Unión regional campesina, SSS Café y Maíz, Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN), así como los sacerdotes Mario Campos y Bernardo Valle. (Con información de Erika Salinas).